

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68405** MADRID

Dña. Irene Ortiz Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 936/2017, por auto de fecha 15/11/17 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a OTOGAMI TECHNOLOGIES, S.LU., con CIF B 86842986 y domiciliado en Ctrª Fuencarral, 44 Edif. 48 loft 33 (28108 Alcobendas) Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Gramaudit slp, y en su nombre y representación D. Óscar Gil Borrell, con domicilio en calle Hilarión Eslava, 62, bajo (28015 Madrid) y dirección electrónica oscargil@gilandmorrow.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no se admitirán ninguna comunicación de créditos dirigido al Juzgado.

Madrid, 17 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083736-1